

Núm. de orden: 2.
 Polígono/parcela: 5/747.
 Término municipal: Cortes y Graena.
 Titular dirección: Antonio Tomás Hernández.
 Cortijo Lopera. Lopera 18517 (Granada).
 Superficies (m²):
 - Exp.: 1.643.
 - Serv.: 0.
 - OT.: 0.
 Clase de bien: Pastos.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre información pública y actas previas a la ocupación del expediente de expropiación forzosa Clave 1-MA-1129.2.

1-MA-1129.2. Desdoblamiento de la variante de Cártama en la A-357. Tramo: Enlace de Cártama (O)-Enlace de Casapalma.

Término Municipal: Cártama. Provincia de Málaga.

EXPROPIACIONES

ANUNCIO

Aprobado el proyecto para la ejecución de las obras arriba reseñadas de las que resultan afectadas por la expropiación forzosa las fincas que con expresión de sus propietarios y parte en que se les afecta se relacionan en el Anexo I de este anuncio, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 15 y 55 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y concordantes de su Reglamento, he dispuesto:

Primero. Hacerlo público para conocimiento general, concediendo un plazo de quince (15) días hábiles, a fin de que cuantas personas o entidades se consideren afectadas puedan aportar por escrito ante el Ayuntamiento de Cártama o bien ante esta Delegación Provincial (Paseo de la Farola, núm. 7, Edificio de Obras Públicas, 29016-Málaga), los datos que consideren oportunos para subsanar posibles errores de la relación que se publica, ofreciendo cuantos antecedentes o referencias puedan servir de fundamento para las rectificaciones que procedan.

Asimismo, se hace constar, que a tenor de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en la norma segunda del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos, y a aquellos respecto de quienes sea ignorado su paradero.

Segundo. Señalar día y hora que se especifica en el Anexo II, para proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación, una vez declarada -de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo d) del Artículo 20 de la Ley 194/1964, de 28 de diciembre- la urgencia a efectos de expropiación forzosa, todo ello en relación con el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y concordantes de su Reglamento, acto que se celebrará en el Ayuntamiento de Cártama (Málaga) y en caso necesario en los propios terrenos, al cual deberán concurrir los propietarios o titulares de derechos sobre los mismos bienes, por sí o por medio de representante, los cuales en todo caso deberán ir provistos del correspondiente Poder Notarial suficiente para este acto, pudiendo además los propietarios

o aludidos representantes personarse acompañados de Peritos, los cuales deberán reunir las condiciones en el artículo 31 del citado Reglamento y de un Notario si lo estimasen conveniente, advirtiéndose a los propietarios interesados que la incomparecencia al acto no producirá en ningún caso la suspensión del mismo.

Asimismo se advierte a los mismos interesados que al acto para el cual se les cita deberán presentar el título de propiedad de la finca así como el último recibo de la contribución.

La relación de finca es la siguiente:

ANEXO I RELACION DE PROPIETARIOS

FINCA	PROPIETARIO Y DOMICILIO	Polígono	Parcela	CULTIVO	M2
32	MILLAN GOMEZ Rosa Huesca, 5 - 29.570 CARTAMA	29	158 a	Agrios regadío	10.193,-
33	MILLAN GOMEZ Rosa Huesca, 5 - 29.570 CARTAMA	29	158 c	Camino	176,-
34	GUERRERO GOMEZ Manuel Domicilio desconocido	29	159		109,-
35	ALBA VALLEJO Diego y otro Andarax, 8 - 29.006 MALAGA	29	157	Agrios regadío	771,-
36	FLORES RAMOS Francisco Andalucía, 21 - 29.570 CARTAMA	27	56 d	Agrios regadío	14,-
37	FLORES RAMOS Francisco Andalucía, 21 - 29.570 CARTAMA	27	56 f	Agrios regadío	1.472,-
38	FLORES RAMOS Francisco Andalucía, 21 - 29.570 CARTAMA	27	56 g	Camino	598,-
39	FLORES RAMOS Francisco Andalucía, 21 - 29.570 CARTAMA	27	56 h	Agrios regadío	790,-
40	FLORES RAMOS Francisco Andalucía, 21 - 29.570 CARTAMA	27	54 a	Agrios regadío	7.283,-
41	FLORES RAMOS Francisco Andalucía, 21 - 29.570 CARTAMA	27	54 c	Camino	242,-
42	FLORES RAMOS Francisco Andalucía, 21 - 29.570 CARTAMA	27	54 f	Agrios regadío	8.786,-
43	FLORES RAMOS Francisco Andalucía, 21 - 29.570 CARTAMA	27	54 h	Pozo y balsa	39,-
44	FLORES RAMOS Francisco Andalucía, 21 - 29.570 CARTAMA	27	54 j	Camino	1.328,-
45	FLORES RAMOS Francisco Andalucía, 21 - 29.570 CARTAMA	27	54 m	Camino	280,-
46	FLORES RAMOS Francisco Andalucía, 21 - 29.570 CARTAMA	27	54 k	Agrios regadío	5.281,-

ANEXO II

DIA Y HORA DEL LEVANTAMIENTO DE LAS ACTAS PREVIAS A LA OCUPACION
 LUGAR: AYUNTAMIENTO DE CARTAMA

DIA	FINCA	HORA
20 de Julio de 2005	Finca nº 32 hasta la nº. 46	De 10 a 13 horas

Málaga, 22 de junio de 2005.- El Delegado, José María Ruiz Povedano.

CONSEJERIA DE EMPLEO

ANUNCIO de la Dirección General de Fomento del Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos.

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa. El requerimiento de documentación se encuentra en la Dirección General de Fomento del Empleo (Servicio de Empleo), sito en: PG Industrial Hytasa, C/ Seda, núm. 5.

Expediente: SC/EE/00144/2001 (fecha solicitud: 7.6.2001).
Entidad: Dipsur, S.A.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Sevilla, 21 de junio de 2005.- La Directora General, Esperanza Perea Acosta.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, Centro de Prevención de Riesgos Laborales, por el que se notifica resolución por desistimiento.

Se ha intentado la notificación, sin éxito, a la empresa Gibralto, S.L., con CIF B-91371203 y con último domicilio conocido en calle Faustino Alvarez núm. 43, código postal 41002, Sevilla.

Mediante la publicación del presente escrito, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le notifica Resolución por Desistimiento de fecha 6 de mayo de 2005, en el expediente SE/EMC/00308/2004 sobre ayudas convocadas al amparo de la Orden de 18 de Junio de 2004.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 61 de la citada Ley 30/1992, se indica a la empresa interesada que para el conocimiento del contenido íntegro de dicho acto podrá comparecer en el plazo de diez días hábiles ante el Centro de Prevención de Riesgos Laborales, sito en C/ Carabela La Niña, 2, de Sevilla.

Contra la citada Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero de Empleo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 21 de junio de 2005.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, Centro de Prevención de Riesgos Laborales, por el que se notifica resolución por desistimiento.

Se ha intentado la notificación, sin éxito, a don Francisco Llamas Rodríguez, con DNI 75397200-A, y con último domicilio conocido en calle Antonio Machado, 1, código postal 41560, Estepa.

Mediante la publicación del presente escrito, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le notifica Resolución por desistimiento de fecha 27 de abril de 2005, en el expediente SE/EMC/00243/2004 sobre ayudas convocadas al amparo de la Orden de 18 de junio de 2004.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 61 de la citada Ley 30/1992, se indica al interesado que para el conocimiento del contenido íntegro de dicho acto podrá comparecer en el plazo de diez días hábiles ante el Centro de Prevención de Riesgos Laborales sito en C/ Carabela La Niña, 2, de Sevilla.

Contra la citada Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero de Empleo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre,

de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 21 de junio de 2005.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, Centro de Prevención de Riesgos Laborales, por el que se notifica requerimiento de subsanación de documentación.

Se ha intentado la notificación, sin éxito, a la empresa Proyectos de Construcciones Prolagan, S.L., con CIF B-91010405 y con último domicilio conocido en calle Vereda de Chapatales, 15, Centro Comercial Rincón, local 51, código postal 41300, San José de la Rinconada.

Mediante la publicación del presente escrito, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le notifica Requerimiento de subsanación de documentación de fecha 25 de febrero de 2005, en el expediente SE/EMC/00123/2004 sobre ayudas convocadas al amparo de la Orden de 18 de junio de 2004.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 61 de la citada Ley 30/1992, se indica a la empresa interesada que para el conocimiento del contenido íntegro de dicho acto podrá comparecer en el plazo de diez días hábiles ante el Centro de Prevención de Riesgos Laborales sito en C/ Carabela La Niña, 2, de Sevilla.

Contra la citada Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero de Empleo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 21 de junio de 2005.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, Centro de Prevención de Riesgos Laborales, por el que se notifica requerimiento de subsanación de documentación.

Se ha intentado la notificación, sin éxito, a la empresa Carlos Ramos Espinosa, S.L., con CIF B-28885228, y con último domicilio conocido en calle Bécquer núm. 18, código postal 41550, Aguadulce.

Mediante la publicación del presente escrito, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le notifica requerimiento de subsanación de documentación de fecha 23 de Febrero de 2005, en los expedientes SE/EMC/00130/2004 y SE/EMC/00128/2004 sobre ayudas convocadas al amparo de la Orden de 18 de Junio de 2004.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 61 de la citada Ley 30/1992, se indica a la empresa interesada que para el conocimiento del contenido íntegro de dicho acto podrá comparecer en el plazo de diez días hábiles ante el Centro de Prevención de Riesgos Laborales sito en C/ Carabela La Niña, 2, de Sevilla.

Contra la citada Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero de Empleo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre,